

---

FECHA: 03/11/2021  
EXPEDIENTE Nº: 10068/2017  
ID TÍTULO: 4316537

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Logística y Dirección de Operaciones por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Negocios</li><li>• Dirección y Administración de Empresas (ENAE)</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIÓN

### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se proponen 8 tutores para la dirección de hasta 120 Trabajos Fin de Máster (TFM) y se explicita que este número podrá ampliarse según las necesidades. Se considera que para esta dotación de profesorado la carga de trabajo es excesiva. Y en este sentido, se recomienda ampliar el número de tutores para TFM.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN GRUPO CON MODALIDAD A DISTANCIA (VIRTUAL) AJUSTÁNDOSE A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS CON MODALIDADES VIRTUALES E HÍBRIDAS. ENAE Business School tiene previsto ofrecer para el máster Universitario en Logística y Dirección de Operaciones la modalidad online para uno de sus grupos, en el que los futuros alumnos y alumnas realizarán el plan de estudios bajo esta modalidad. Esta decisión de creación de esta nueva modalidad viene motivada por diferentes factores. Por un lado, el carácter internacional de nuestros estudiantes matriculados hace que este formato sea una vía más de oferta para la realización del máster, ya que, abre la puerta para aquellos estudiantes que no pueden desplazarse físicamente durante el periodo de formación presencial en la modalidad semipresencial. Por otro lado, hay que tener en cuenta la situación actual provocada por la COVID-19, que ha puesto de manifiesto la importancia y el desarrollo de la formación exclusivamente online, debido a las restricciones de movilidad, nos hace ver que disponer de una oferta de un máster online en su totalidad, sea necesaria para nosotros. Como tercer motivo tenemos el factor tiempo, cada vez más escaso y la adaptabilidad de realización de la formación casi a medida de cada estudiante, bajo sus propios horarios. Cada vez más se apuesta por programas online, donde la tecnología creada para el desarrollo de estos programas en línea va en aumento y la universidad no debe quedarse atrás en este desarrollo. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS. En relación con el punto anterior, el carácter internacional del máster así como la impartición en inglés, aprobado en el anterior modifica, permiten que la globalización y el alcanza sea ahora mundial. Por ello se solicita la ampliación de plazas a 120 en previsión de esta demanda. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE HORAS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Se solicita una reducción de horas de presencialidad en la modalidad semipresencial de 2,5 horas para asignaturas de 3 créditos, de 5 horas para asignaturas de 6 créditos y de 17,5

horas en la asignatura de 9 créditos. Siguiendo la línea de lo expuesto en el punto anterior, la posibilidad de trabajar con herramientas digitales permitirá al estudiante obtener las competencias necesarias con una menor presencialidad in situ en el aula. VER LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita la implantación de la modalidad on-line y un aumento de la oferta de plazas de nuevo ingreso a 120 estudiantes.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se indica la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada una de las modalidades. Se han eliminado las referencias de los títulos que no son del mismo nivel MECES atendiendo las recomendaciones del informe de verificación de FECHA: 07/05/2018 y EXPEDIENTE N°: 10068/2017. Se indica justificación de modalidad online. La nueva información se ha incluido en formato de color verde (páginas 3-4 y 5).

### 4.1 - Sistemas de información previo

Se concreta la trayectoria profesional, en términos de tiempo y puestos de responsabilidad tal y como nos indicaban dentro de las recomendaciones del informe de verificación de FECHA: 07/05/2018 y EXPEDIENTE N°: 10068/2017. La nueva información se ha incluido en formato de color verde (página 2). Se han ampliado los canales de difusión y se indica que los canales de información están enfocados a las tres modalidades de impartición (incluyendo online). La nueva información se ha incluido en color verde páginas 3 a 6. También se han activado 2 enlaces a la página web del título.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se concreta la trayectoria profesional, en términos de tiempo y puestos de responsabilidad tal y como nos indicaban dentro de las recomendaciones del informe de verificación de FECHA: 07/05/2018 y EXPEDIENTE N°: 10068/2017. La nueva información se incluyó en formato negrita.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se añaden las consideraciones relativas a la modalidad online y sus características. Se han detallado las posibilidades de tutorización en la modalidad semipresencial y online. Se ha señalado en formato de color verde (páginas 2 y 3). Se han actualizado enlaces.

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- En la materia 2 PRONÓSTICOS Y PLANIFICACIÓN DE LA DEMANDA Se dimensionan los contenidos de la Asignatura tal como nos indicaban en las recomendaciones del informe de verificación de FECHA: 07/05/2018 y EXPEDIENTE N°: 10068/2017. - Se ajustan las horas de las Actividades formativas en la modalidad semipresencial y se incluyen las Actividades formativas de la modalidad on-line para cada una de las asignaturas dentro del apartado "Observaciones" ajustándose a la resolución de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación de títulos con modalidades virtuales e híbridas.

## 6.1 - Profesorado

Se complementa este apartado con las características del profesorado para la modalidad online y se actualiza la tabla de profesores del máster. Se atiende la recomendación del informe de verificación de FECHA: 07/05/2018 y EXPEDIENTE N°: 10068/2017 incluyendo en la memoria que el conjunto del profesorado vinculado al Máster garantiza la tutorización tanto de los TFM como de las prácticas externas. Se ha incluido la Tabla 2 de profesores que cotutorizan los TFM. La nueva información se ha incluido en formato de color verde en las páginas 5 a 23.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se traslada al archivo las mejoras en cuanto a actualización de las aulas de ENAE así como la explicación del nuevo campus virtual. Se ha incluido información relativa a métricas y herramientas disponibles para la tutorización de estudiantes. Se actualizan enlaces. La nueva información se ha incluido en formato de color verde en las páginas 4, 5 y 6.

## 10.1 - Cronograma de implantación

Se incluye el cronograma de implantación de la modalidad on-line en el curso académico 2021/2022.

Madrid, a 03/11/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina